

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

**RESOLUCION N° 47-STJSL-SC-2023.**

San Luis, 10 de mayo de 2023.

**VISTO:** el expediente REQ 7224/23 en trámite ante la Secretaría Contable, en el que tramita la “**CONTRATACION PARA REALIZAR TENDIDOS DE CAÑERIA DE FAN COIL**”, solicitada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 47/2023 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 08 de mayo del corriente año.

Que se recepcionó oferta de la empresa COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, para la evaluación técnica de la oferta recibida, la cual es contestada en actuación 22031423/23.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 22046876/23, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 47/2023 realizado por la Secretaría Contable para la “**CONTRATACION PARA REALIZAR TENDIDOS DE CAÑERIA DE FAN COIL**”, según fuera solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L., CUIT 30-71346740-1, por ser la única oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 475.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 475.000,00) en Servicio No Personales; Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza; Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente; del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE